

Calificación

BBVA P\$500.0m (A)

HR AAA (E)

Perspectiva

Estable

Evolución de la Calificación Crediticia



Fuente: HR Ratings.

Contactos

Roberto Ballinez

Director Ejecutivo Senior de Finanzas Públicas / Infraestructura
Analista Responsable
roberto.ballinez@hrratings.com

Adrián Díaz

Analista de Finanzas Públicas
adrian.diaz@hrratings.com

Roberto Soto

Director de Finanzas Públicas / Infraestructura
roberto.soto@hrratings.com

HR Ratings ratificó la calificación de HR AAA (E) con Perspectiva Estable para el crédito contratado por el Estado de Baja California con BBVA, por un monto inicial de P\$500.0m (A)

La ratificación de la calificación del crédito bancario estructurado contratado por el Estado de Baja California¹ con BBVA² es resultado de la Tasa Objetivo de Estrés (TOE)³ de 80.7% (vs. 84.4% en la asignación de la calificación). La reducción en la métrica se debe al incremento esperado en los flujos que deberían ser destinados a cubrir el servicio de la deuda en 2023 y 2024, esto como resultado del comportamiento observado y esperado en el corto plazo para las tasas de referencia, al igual que el nivel pactado en las operaciones de cobertura de tasa de interés. De acuerdo con nuestras proyecciones de flujos durante la vigencia del crédito, el mes de mayor debilidad sería octubre de 2024, con una razón de cobertura del servicio de la deuda (DSCR, por sus siglas en inglés) de 1.5 veces (x), este nivel considera la fuente de pago primaria (FAFEF⁴) y la fuente de pago alterna, que es un porcentaje del Fondo General de Participaciones (FGP) del Estado.

Variables Relevantes: CBE Estado de Baja California con BBVA P\$500.0m (A)

(cifras en millones de pesos nominales)

TOE Actual: 80.7% TOE Anterior: 84.4%	2020	2021	TMAC ⁴ ₂₀₁₇₋₂₀₂₁	Escenario Base			Escenario de Estrés ¹		
				2022	2041	TMAC ₂₀₂₁₋₂₀₄₁	2022	2041	TMAC ₂₀₂₁₋₂₀₄₁
Saldo Insoluto		499.5							
FAFEF Estatal	1,372	1,334	2.1%	1,431	4,908	6.7%	1,431	2,559	3.3%
FGP Estatal	17,426	19,890	4.4%	23,473	73,484	6.8%	23,473	38,112	3.3%
TIIE ₂₈ ⁵	4.5%	5.7%		10.0%	7.6%		10.0%	6.4%	
Fondo de Reserva		3.1x		3.1x	3.0x		3.1x	3.0x	
DSCR Primaria FAFEF + FGP ⁶		Observada ² 3.3x	Proyectada ³ 3.5x	Min 2.1x	Prom 4.8x	Max 9.5x	Min 1.7x	Prom 3.1x	Max 5.0x

Nota: 1) Escenario de Bajo Crecimiento y Baja Inflación. 2) Promedio últimos doce meses observados (UDM). 3) Proyectada en el escenario base de la asignación de la calificación. 4) TMAC: Tasa Media Anual de Crecimiento. 5) La TIIE₂₈ presentada considera el valor al cierre de año, y 6) Las proyecciones consideran el promedio en cada año calendario de las DSCRs mensuales durante el plazo restante de la estructura.

Fuente: HR Ratings con base en información del Fiduciario, fuentes de información pública y estimaciones propias.

Desempeño Histórico / Comparativo vs Proyecciones

- **FAFEF estatal, con decremento nominal de 2.8%, y FGP del Estado con incremento nominal de 14.1%, ambas en 2021 respecto a 2020.** El monto que recibió el Estado en 2021 por concepto de FAFEF fue de P\$1,334 millones (m). Lo anterior estuvo en línea con lo esperado, ya que nuestras proyecciones incorporaban el monto presupuestado para dicho año. Por su parte, el FGP estatal fue de P\$19,890m en 2021, lo cual fue 0.2% inferior a lo estimado en la asignación de la calificación. No obstante, de enero a julio de 2022, el FGP del Estado fue 21.1% superior al monto observado durante el mismo periodo de 2021.
- **DSCR primaria observada de los Últimos Doce Meses (UDM), de agosto de 2021 a julio de 2022, de 3.3x (vs. 3.5x proyectado).** En este periodo, los intereses ordinarios fueron 11.1% superiores a los esperados. Lo anterior se debió al nivel observado de la TIIE₂₈ que fue de 6.2% (vs. 5.0% proyectado).

Expectativas para Periodos Futuros

- **FAFEF estatal esperado en 2022 con un incremento nominal de 7.3%, mientras que para el FGP estatal sería de 18.0%, ambos respecto a 2021.** De acuerdo con

¹ Estado de Baja California (Baja California y/o el Estado).

² BBVA Bancomer S.A, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer (BBVA y/o el Banco).

³ Es el máximo nivel de estrés posible que los flujos de la fuente de pago asignada a la estructura pueden tolerar, en un periodo de 13 meses, sin caer en incumplimiento de pago. Es consistente con la condición de que los flujos sean capaces de reconstituir el fondo de reserva al término del periodo de estrés crítico.

⁴ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de 2022 y estimaciones propias, el FAFEF estatal sería de P\$1,431m en 2022, mientras que el FGP del Estado sería de P\$23,473m. La Tasa Media Anual de Crecimiento (TMAC) de 2021 a 2041 nominal para el FAFEF y FGP estatal en un escenario base sería de 6.7% y 6.8%, respectivamente; mientras que en uno de estrés sería de 3.3% para ambos fondos.

- **DSCR primaria esperada de 3.0x para 2022.** La DSCR promedio esperada durante la vigencia del crédito, considerando ambas fuentes de pago, sería de 4.8x en un escenario base, mientras que en un escenario de estrés sería de 3.1x.
- **El análisis financiero se realizó considerando un escenario con bajos niveles de inflación y bajo crecimiento económico.** Dadas las características del crédito, este escenario es el que genera mayor estrés en nuestro modelo de proyección. Este considera que la $TMAC_{2021-2041}$ esperada del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) sería 3.6% (vs. 4.2% en un escenario base) y el nivel promedio esperado de la $TIIE_{28}$, de 2022 a 2041, sería 6.7% (vs. 7.9% esperado en un escenario base).

Factores adicionales considerados

- **Cobertura de interés.** En febrero de 2022, el Estado contrató con Citibanamex⁵ y Santander⁶ dos coberturas de tasa de interés tipo SWAP. Ambas constan de dos tramos, el primero a una tasa promedio de 6.95% y el segundo a 10.35%. Las coberturas estarían vigentes de abril de 2022 a octubre de 2027 y cubren el 100.0% del saldo insoluto del crédito. La calificación de largo plazo otorgada por otra agencia calificadora a Citibanamex y a Santander es equivalente a HR AAA.

Factores que podrían bajar la calificación

- **Desempeño del FGP del Estado.** Para los próximos doce meses proyectados, de agosto de 2022 a julio de 2023, el FGP que se espera para el Estado representaría 1.5x el servicio de la deuda del financiamiento. En caso de que esta razón fuera inferior a 1.0x, la calificación del crédito se podría revisar a la baja.
- **Calificación Quirografaria.** La calificación quirografaria vigente del Estado es HR BBB con Perspectiva Estable, revisada el 26 de julio de 2022. En caso de que esta fuera inferior de HR BBB-, la calificación del crédito se podría revisar a la baja.

Características de la Estructura

El 11 de junio de 2021, el Estado y BBVA firmaron el contrato de crédito por un monto de hasta P\$500.0m, a un plazo de hasta 20 años. El financiamiento está inscrito en el Fideicomiso No. F/4120077⁷ y tiene asignado como fuente de pago primaria el 4.17% del FAFEF del Estado, así como una fuente alterna equivalente a 0.35% del FGP correspondiente a Baja California. El Estado dispuso del crédito en junio de 2021. El pago de capital se realizaría mediante 240 amortizaciones mensuales. El primer pago se realizó en julio de 2021 y el último se esperaría en junio de 2041. El cálculo de intereses ordinarios se realiza con base en la $TIIE_{28}$ más una sobretasa. El saldo insoluto del crédito a julio de 2022 fue de P\$498.9m. Por último, la estructura considera un fondo de reserva equivalente a 3.0x el servicio de la deuda del mes inmediato siguiente.

⁵ Banco Nacional de México S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex (Citibanamex).

⁶ Banco Santander México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México (Santander).

⁷ Fideicomiso Maestro Irrevocable de Administración y Fuente de Pago No. F/4120077 (el Fideicomiso) cuyo fiduciario es BBVA.

Glosario

Aportaciones Federales (Ramo 33). Son los recursos monetarios que el Gobierno Federal transfiere a las entidades federativas con el objetivo de fortalecer sus presupuestos en materia de educación, salud y asistencia social. La distribución de estos recursos se da mediante ocho fondos, de los cuales el FORTAMUN, FAISE, FAISM, y FAFEF pueden afectarse para el pago de obligaciones de deuda de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal vigente.

Consideraciones Extraordinarias de Ajuste (CEA). Son factores cualitativos que, de acuerdo con nuestra metodología de calificación, pueden representar una mejora crediticia o un riesgo adicional para el producto estructurado. Según sea el caso, esto podría afectar positiva o negativamente la calificación cuantitativa.

Contrato de cobertura. Instrumento financiero que, a través de un contrato, fija el valor de una variable financiera (CAP) o intercambia su valor por otra (SWAP). La cobertura aplica en un tiempo determinado y puede involucrar el pago de una prima. La contratación de estos instrumentos es independiente al crédito o emisión colocada. Las variables sujetas a cobertura son, entre otras: tasa de interés, UDI o tipo de cambio.

Escenario Base. Proyecciones sobre el escenario macroeconómico más probable, combinadas con las estimaciones más probables de las variables relevantes para cada estructura. Éstas se realizan tomando en cuenta las condiciones económicas y financieras del contexto internacional y local actual.

Estrés Cíclico. Simulación periódica de una crisis económica nacional que es incorporada en los escenarios de estrés macroeconómicos, junto con las diferentes variables que tienen impacto en la estructura. El escenario de estrés cíclico será aquel que un nivel menor de DSCR primaria.

Estrés Crítico. Periodo de 13 meses en donde se aplica un estrés adicional sobre la fuente de pago pronosticada en el escenario de estrés cíclico. Este periodo se establece alrededor de la DSCR primaria esperada mínima.

Escenarios Macroeconómicos. Proyecciones sobre ciertas variables económicas y financieras, suponiendo, por un lado, un escenario base con la evolución más probable de estas variables, así como dos escenarios de estrés; uno de bajo crecimiento económico y alta inflación (Estanflación) y, por otro, un escenario de bajo crecimiento económico y baja inflación.

Participaciones Federales (Ramo 28). Son los recursos monetarios que el Gobierno Federal distribuye entre las entidades federativas mediante siete fondos. De éstos, el FGP, el FFM y la parte proporcional del IEPS⁸, son los únicos que pueden afectarse para el pago de obligaciones de deuda contraídas por los estados y municipios, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal vigente.

Razón de Cobertura del Servicio de la Deuda (DSCR por sus siglas en inglés). Indica el número de veces (x) que los ingresos disponibles son capaces de cubrir el servicio de la deuda (pago de capital e intereses) en un momento determinado.

Tasa Objetivo de Estrés (TOE). Es la máxima reducción posible de los ingresos disponibles de una estructura de deuda, a lo largo de un periodo de Estrés Crítico, sin caer en incumplimiento de pago (*default*). Los ingresos disponibles consideran el fondo de reserva, el cual debe restituirse al final de dicho periodo. El valor de la TOE equivale a una calificación cuantitativa.

TMAC. Tasa Media Anual de Crecimiento.

⁸ FGP: Fondo General de Participaciones, FFM: Fondo de Fomento Municipal e IEPS: Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.



A NRSRO Rating*

Credit
Rating
Agency

Estado de Baja California

Crédito Bancario Estructurado
BBVA (P\$500.0m (A), 2021)

HR AAA (E)

Finanzas Públicas
19 de septiembre de 2022

HR Ratings Contactos Dirección

Presidencia del Consejo de Administración y Dirección General

Presidente del Consejo de Administración

Alberto I. Ramos +52 55 1500 3130
alberto.ramos@hrratings.com

Director General

Pedro Latapí +52 55 8647 3845
pedro.latapi@hrratings.com

Vicepresidente del Consejo de Administración

Aníbal Habeica +52 55 1500 3130
anibal.habeica@hrratings.com

Análisis

Dirección General de Análisis / Análisis Económico

Felix Boni +52 55 1500 3133
felix.boni@hrratings.com

FP Quirografarias / Deuda Soberana / Análisis Económico

Ricardo Gallegos +52 55 1500 3139
ricardo.gallegos@hrratings.com

Álvaro Rodríguez +52 55 1500 3147
alvaro.rodriguez@hrratings.com

FP Estructuradas / Infraestructura

Roberto Ballinez +52 55 1500 3143
roberto.ballinez@hrratings.com

Deuda Corporativa / ABS

Luis Miranda +52 52 1500 3146
luis.miranda@hrratings.com

Roberto Soto +52 55 1500 3148
roberto.soto@hrratings.com

Heinz Cederborg +52 55 8647 3834
heinz.cederborg@hrratings.com

Instituciones Financieras / ABS

Angel García +52 55 1253 6549
angel.garcia@hrratings.com

Sustainable Impact / ESG

Luisa Adame +52 55 1253 6545
luisa.adame@hrratings.com

Akira Hirata +52 55 8647 3837
akira.hirata@hrratings.com

Regulación

Dirección General de Riesgos

Rogelio Argüelles +52 181 8187 9309
rogelio.arguelles@hrratings.com

Dirección General de Cumplimiento

Alejandra Medina +52 55 1500 0761
alejandra.medina@hrratings.com

Negocios

Operaciones

Dirección de Desarrollo de Negocios

Verónica Cordero +52 55 1500 0765
veronica.cordero@hrratings.com

Dirección de Operaciones

Daniela Dosal +52 55 1253 6541
daniela.dosal@hrratings.com

Carmen Oyoque +52 55 5105 6746
carmen.oyoque@hrratings.com



México: Guillermo González Camarena No. 1200, Piso 10, Colonia Centro de Ciudad Santa Fe, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México. Tel 52 (55) 1500 3130.
Estados Unidos: One World Trade Center, Suite 8500, New York, New York, ZIP Code 10007, Tel +1 (212) 220 5735.

La calificación otorgada por HR Ratings de México, S.A. de C.V. a esa entidad, emisora y/o emisión está sustentada en el análisis practicado en escenarios base y de estrés, de conformidad con la(s) siguiente(s) metodología(s) establecida(s) por la propia institución calificadora:

Metodología de Calificación de Deuda Estructurada de Estados Mexicanos: Deuda Apoyada por Ingresos Federales, septiembre de 2020.

Criterios Generales Metodológicos, enero 2022.

Para mayor información con respecto a esta(s) metodología(s), favor de consultar <https://www.hrratings.com/es/methodology>

Información complementaria en cumplimiento con la fracción V, inciso A), del Anexo 1 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadoras de valores.

Calificación anterior	HR AAA (E) Perspectiva Estable
Fecha de última acción de calificación	7 de septiembre de 2021.
Periodo que abarca la información financiera utilizada por HR Ratings para el otorgamiento de la presente calificación.	Enero de 2012 a julio de 2022.
Relación de fuentes de información utilizadas, incluyendo las proporcionadas por terceras personas	Información proporcionada por el Estado de Baja California, reportes del Fiduciario y fuentes de información pública.
Calificaciones otorgadas por otras instituciones calificadoras que fueron utilizadas por HR Ratings (en su caso).	Calificaciones de largo plazo otorgadas por Moody's Local a Citibanamex y a Santander de AAA.mx
HR Ratings consideró al otorgar la calificación o darle seguimiento, la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante y los posibles adquirentes de dichos Valores. (en su caso)	N.A.

HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings), es una institución calificadora de valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) como una Nationally Recognized Statistical Rating Organization (NRSRO) para los activos de finanzas públicas, corporativos e instituciones financieras, según lo descrito en la cláusula (v) de la Sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act de 1934 y certificada como una Credit Rating Agency (CRA) por la European Securities and Markets Authority (ESMA).

La calificación antes señalada fue solicitada por la entidad o emisor, o en su nombre, y por lo tanto, HR Ratings ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. En nuestra página de internet www.hrratings.com se puede consultar la siguiente información: (i) El procedimiento interno para el seguimiento a nuestras calificaciones y la periodicidad de las revisiones; (ii) los criterios de esta institución calificadora para el retiro o suspensión del mantenimiento de una calificación, (iii) la estructura y proceso de votación de nuestro Comité de Análisis y (iv) las escalas de calificación y sus definiciones.

Las calificaciones y/u opiniones de HR Ratings de México S.A. de C.V. (HR Ratings) son opiniones con respecto a la calidad crediticia y/o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social, por parte de sociedades emisoras y demás entidades o sectores, y se basan exclusivamente en las características de la entidad, emisión y/u operación, con independencia de cualquier actividad de negocio entre HR Ratings y la entidad o emisora. Las calificaciones y/u opiniones otorgadas se emiten en nombre de HR Ratings y no de su personal directivo o técnico y no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings, en términos de lo dispuesto en el artículo 7, fracción II y/o III, según corresponda, de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores".

HR Ratings basa sus calificaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información y no es responsable de cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el uso de esa información. La mayoría de las emisoras de instrumentos de deuda calificadas por HR Ratings han pagado una cuota de calificación crediticia basada en el monto y tipo de emisión. La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y, en su caso, la opinión sobre la capacidad de una entidad con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja la calificación, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de HR Ratings. HR Ratings emite sus calificaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificador www.hrratings.com, donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

Las calificaciones y/u opiniones que emite HR Ratings consideran un análisis de la calidad crediticia relativa de una entidad, emisora y/o emisión, por lo que no necesariamente reflejan una probabilidad estadística de incumplimiento de pago, entendiéndose como tal, la imposibilidad o falta de voluntad de una entidad o emisora para cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, con lo cual los acreedores y/o tenedores se ven forzados a tomar medidas para recuperar su inversión, incluso, a reestructurar la deuda debido a una situación de estrés enfrentada por el deudor. No obstante lo anterior, para darle mayor validez a nuestras opiniones de calidad crediticia, nuestra metodología considera escenarios de estrés como complemento del análisis elaborado sobre un escenario base. Los honorarios que HR Ratings recibe por parte de los emisores generalmente varían desde US\$1,000 a US\$1,000,000 (o el equivalente en otra moneda) por emisión. En algunos casos, HR Ratings calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular por una cuota anual. Se estima que las cuotas anuales varíen entre US\$5,000 y US\$2,000,000 (o el equivalente en otra moneda).